

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 14/01/2022	

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

Yo JOSE ANDELFO LIZCANO CARO en calidad de Ordenador del Gasto del Contrato de Comisión Nro. 1633 de 2024 del servicio para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS", de acuerdo a las condiciones específicas previstas., anexo los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	X
Copia de la Orden o Contrato de Prestación de Servicio (para el primer pago). 1633 de 2024	X
Copia de la Orden de Compra o Suministro (para el primer pago).	
Copia de Certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal.	X
Acta de inicio (únicamente para el primer pago).	
Certificado de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	
Factura original. LLD18122-LLD18425	X
Entrada a almacén de bienes devolutivos.	
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión.	X
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	
Medio magnético y escrito de la nómina.	
Copia de las pólizas necesarias.	
Acta de liquidación o Acta de Terminación.	
Pasabordo en tiquetes aéreos.	
Resolución motivada autorizando avance y /o viáticos.	
Pólizas acordadas en el contrato y en el presupuesto para los anticipos.	
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X

Autorizo a la Tesorería General el trámite de pago a nombre de LINEAS ESCOLARES Y TURISMO SAS con NIT: 800.126.471-1 quien autoriza que el giro se realice a favor de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC con NIT. No. 860.071.250-9, para realizar el giro a la Cuenta corriente del Banco de Bogotá 080020977, por valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$512.909.964). una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización corresponde al (catorceavo pago) según facturas electrónicas de venta No. LLD18122-LLD18425

Los cuales deben efectuarse de la siguiente manera:

FACTURA LLD18122								
CENTRO COSTOS	C-COSTOS ADICIÓN	DEPENDENCIA	VALOR ASIGNADO	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	CDP	RP	VALOR A PAGAR
1418	N/A	Facultad de Ciencias y Educación	\$ 365.050.000	\$-	\$ 208.483.428	2636-2025	8869-2025	\$ 1.530.660
1419	A130201	Facultad de Ingeniería	\$ 491.065.000	\$ 102.100.380	\$-	1827-2025	5286-2025	\$2.367.000

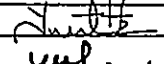
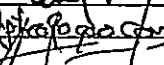
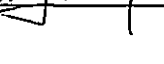
Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO		Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros		Fecha de Aprobación: 14/01/2022	

1420	A130203	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 620.200.000	\$ 118.777.868	\$ 396.368.756	2636-2025	8869-2025	\$7.995.200
1421	N/A	Facultad Tecnológica	\$ 130.580.000	\$-	\$ 85.000.000	2636-2025	8869-2025	\$2.919.300
TOTAL			\$ 2.018.226.000	\$ 269.950.816	\$ 739.162.184			\$14.812.160

FACTURA LLD18425								
CENTRO COSTOS	C-COSTOS ADICIÓN	DEPENDENCIA	VALOR ASIGNADO	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	CDP	RP	VALOR A PAGAR
1408	A130301	Oficina de Bienestar Institucional	\$ 52.000.000	\$ 29.628.868	\$-	1827-2025	5286-2025	\$2.104.000
1422	A130205	Facultad Artes - ASAB	\$ 69.940.000	\$ 19.443.700	\$ 49.310.000	2636-2025	8869-2025	\$23.293.384
1418	N/A	Facultad de Ciencias y Educación	\$ 365.050.000	\$-	\$ 208.483.428	2636-2025	8869-2025	\$67.381.652
1419	A130201	Facultad de Ingeniería	\$ 491.065.000	\$ 102.100.380	\$-	1827-2025	5286-2025	\$100.973.012
						2127-2026	5349-2026 PASIVO	\$125.809.784
1420	A130203	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 620.200.000	\$ 118.777.868	\$ 396.368.756	2636-2025	8869-2025	\$118.859.168
1423	N/A	Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	\$ 289.391.000	\$-	\$-	2127-2026	5349-2026 PASIVO	\$16.229.204
1421	N/A	Facultad Tecnológica	\$ 130.580.000	\$-	\$ 85.000.000	2636-2025	8869-2025	\$43.447.600
TOTAL			\$ 2.018.226.000	\$ 269.950.816	\$ 739.162.184			\$498.097.804

JOSE ANDELFO LIZCANO CARO
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Yelmy Johana Arevalo Hernández	CPS VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Aprobó	Angelica Boyacá	Profesional especializada Rectoría	
Aprobó	Ivette Catalina Martínez Martínez	Vicerrectora Administrativa y Financiera	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.